

1894

HISTORIA

DEL

Santuario de Guadalupe

— DE —

SAN LUIS POTOSI,

POR

MANUEL MURO.



660

IDAD AUTÓNOMA DE NUEV

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

—SAN LUIS POTOSI.—

évalos, Segunda de Catedral núm. 4.

—
1894.

5248

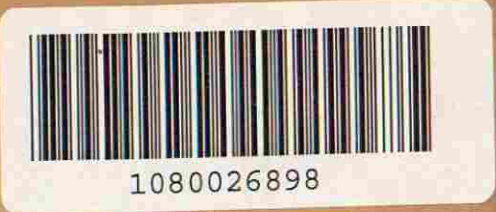
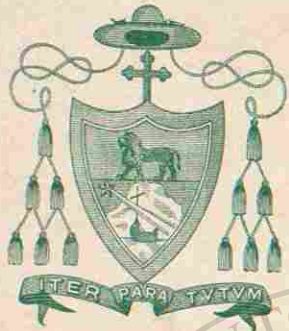
BT 660

.G8

M8

C.1

005248



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



HISTORIA

DEL

Santuario de Guadalupe

— DE —

SAN LUIS POTOSI,

POB

MANUEL MURO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

— SAN LUIS POTOSI. —

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Tip. de Dávalos, Segunda de Catedral núm. 4.

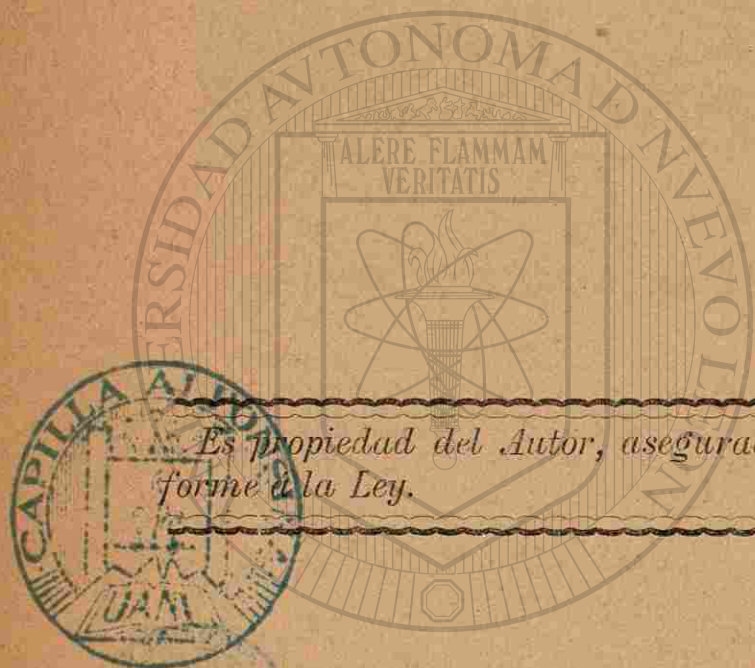
1894.

42375

BT660

68

148



Es propiedad del Autor, asegurada conforme a la Ley.

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE

ALGUNAS personas de esta ciudad y de fuera de ella, han hecho investigaciones para conocer el origen del culto á la Virgen de Guadalupe en San Luis Potosí, y la época en que se fundó el hermoso templo del Santuario; pero sea que no hayan tenido la paciencia necesaria para procurarse todos los datos, sea que hayan aceptado sin sesudo examen lo que otros han dicho, ó que su propósito se limitara á formar apuntes muy superficiales y descuidados, el caso es, que lo poco que hasta ahora se ha escrito sobre la inauguración del culto á la Virgen de Guadalupe, sobre la historia de los templos en que se le ha tributado, y sobre los interesantes y curiosos episodios en que aquellos sucesos abundan, ha sido muy deficiente y las más veces erróneo, siendo esto causa para que no se conozca sino por tradiciones vulgares ó por los errores consignados en esos escritos, la historia del templo más simpático para los habitantes de San Luis.

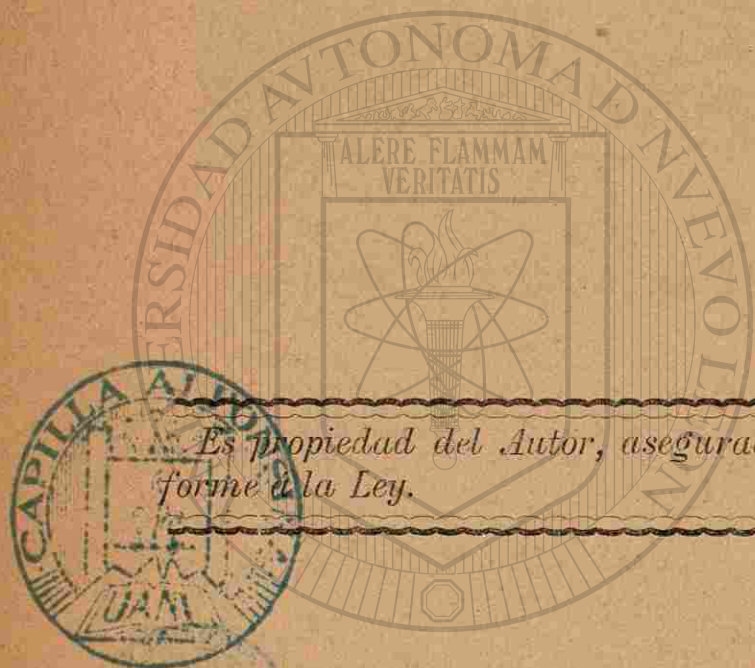
Los datos que yo poseo, de los cuales publico algunos, y de otros sólo hago referencias por no hacer demasiado extensa esta reseña, me permiten dar hoy á luz la historia más completa del Santuario de Guadalupe, lisonjeándome la idea de que al emprender este trabajo contribuyo con mi grano de arena al estudio y conocimiento de nuestra historia, y que la sociedad potosiná á quien lo dedico, lo recibirá con benevolencia, siquiera sea por tratarse de la imagen que tanto ama y venera, y del suntuoso edificio á donde concurre lo más selecto de esa sociedad.

005748

BT660

68

148



Es propiedad del Autor, asegurada conforme a la Ley.

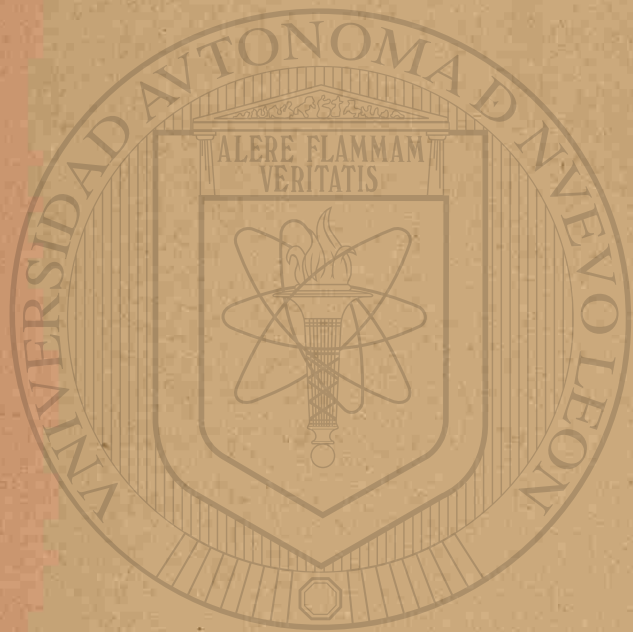
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE

ALGUNAS personas de esta ciudad y de fuera de ella, han hecho investigaciones para conocer el origen del culto á la Virgen de Guadalupe en San Luis Potosí, y la época en que se fundó el hermoso templo del Santuario; pero sea que no hayan tenido la paciencia necesaria para procurarse todos los datos, sea que hayan aceptado sin sesudo examen lo que otros han dicho, ó que su propósito se limitara á formar apuntes muy superficiales y descuidados, el caso es, que lo poco que hasta ahora se ha escrito sobre la inauguración del culto á la Virgen de Guadalupe, sobre la historia de los templos en que se le ha tributado, y sobre los interesantes y curiosos episodios en que aquellos sucesos abundan, ha sido muy deficiente y las más veces erróneo, siendo esto causa para que no se conozca sino por tradiciones vulgares ó por los errores consignados en esos escritos, la historia del templo más simpático para los habitantes de San Luis.

Los datos que yo poseo, de los cuales publico algunos, y de otros sólo hago referencias por no hacer demasiado extensa esta reseña, me permiten dar hoy á luz la historia más completa del Santuario de Guadalupe, lisonjeándome la idea de que al emprender este trabajo contribuyo con mi grano de arena al estudio y conocimiento de nuestra historia, y que la sociedad potosiná á quien lo dedico, lo recibirá con benevolencia, siquiera sea por tratarse de la imagen que tanto ama y venera, y del suntuoso edificio á donde concurre lo más selecto de esa sociedad.

005748



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL



I.

Más de medio siglo después de la aparición de la Virgen de Guadalupe en el Cerro del Tepeyac, empezó á rendírsele culto en un altar de la Iglesia de S. Francisco del pueblo de San Luis. Trajo de México una imagen el R. P. Fray Juan de Lazcano, quien la dejó en dicho templo cuando pasó á Zacatecas á recibir el cargo de Provincial de la orden de franciscanos.

Contábanse entre los muchos devotos de la Virgen de Guadalupe en el pueblo de San Luis, Don Gaspar Núñez y Don Francisco de Castro Mampaso, el primero vecino medianamente acomodado, y el segundo Tesorero oficial real de la Caja del Rey. El señor Castro Mampaso, en unión de otros vecinos, proyectaba la construcción de una ermita dedicada á la Virgen de Guadalupe, lo que sabido por el Sr. Núñez quiso contribuir á esa obra piadosa con el terreno necesario para la fábrica y sus dependencias. Al efecto otorgó poder á favor de dicho señor Mampaso para que éste extendiera una escritura de donación de ese terreno á los mayordomos que se entendieran con la construcción de la ermita ó Santuario. Esa escritura es de 14 de Diciembre de 1654, y como para esa fecha había reunidos algunos fondos, es de creer que en el mismo mes ó á principios de 1655 comenzó á levantarse la repetida ermita.

El señor Mampaso murió á mediados de 1656, y en su testamento dejó ordenado que de sus bienes se hicieran los gastos necesarios hasta que se concluyera

la ermita y se llevara á ella, con toda solemnidad, la imagen de la Virgen de Guadalupe que estaba depositada en la iglesia parroquial. Esta imagen fué traída también de México por el señor Mampaso, y terminada la construcción de la ermita á fines de 1661, fué colocada en ella el 19 de Enero de 1662 donde se le tributó culto hasta que comenzó la construcción del nuevo Santuario. Con motivo de este nombramiento se cambiaron algunas comunicaciones el Ayuntamiento y el Guardián de San Francisco, negándose este prelado con energía á reconocer como patrono al cuerpo municipal y aún á admitir que tomara participio en la función del 12 de Diciembre, alegando que era ya de costumbre que esa festividad se solemnizara por los religiosos de su convento, y que aunquese llegara á terminar la construcción de la ermita, al mismo convento le correspondía dirigir el culto en ella; pero como el señor Mampaso tuvo cuidado de recabar para todo las licencias del ordinario, no surtió ningún efecto la oposición del Guardián de San Francisco, y la obra terminó bajo la dirección del Ayuntamiento ejerciendo esta corporación el patronato que le fué encomendado.

En 1737, á virtud de haberse declarado en México día festivo el 12 de Diciembre y de haber proclamado patrona de la ciudad á la Virgen de Guadalupe, se hizo lo mismo en San Luis y en otras poblaciones del Virreynato. En esta ciudad se reunieron por invitación del Ayuntamiento, el día 23 de Noviembre del mismo año, las corporaciones civiles y eclesiásticas, todas la autoridades y un número inmenso de vecinos de todas clases y condiciones. Se levantó una acta en la que consta que con las formalidades pro-

pias del caso, la ciudad juraba por su patrona á la Virgen de Guadalupe, declarando día festivo el del aniversario de su aparición en el Cerro del Tepeyac, en la cual acta, entre otras promesas y juramentos, se lee lo siguiente: "Os nombramos Reina Soberana y Os señalamos por Patrona, Abogada, Escudo, Antemural, Peltrecho y firme Propugnáculo de esta Novillísima Ciudad de San Luis Potosí y su partido para en todos nuestros negocios y acontecimientos así Espirituales como Temporales, así de Paz como de Guerra, especialísimamente contra el tósigo, Opio ó veneno de la peste: así os lo votamos todos por Nos y por los Venideros por Dios Nuestro Señor y Vuestro Hijo y la Señal de la Santa Cruz en debida forma y con las solemnidades estatuidas por Derecho: Como tambien el que guardaremos la víspera de Vuestro Día que es el día 11 de Diciembre el ayuno eclesiástico abstiniéndonos de la carne y haciendo una única comida en la forma que nos lo enseña Nuestra Santa Madre Iglesia. Y el día doce de dicho mes, en que se celebra Vuestra admirable Aparicion guardaremos y se guardará por de fiesta comensando desde el próximo venidero y continuando sucesivamente en todos los demas años, celebrando dicho día en continuacion del antiguado obsequio que os hacemos Reina Soberana en vuestro devoto Santuario con Vísperas, misa y Sermon con las mejores demostraciones que nuestras fuerzas alcanzaren para siempre jamás; remitiendo nuestros poderes generales á la Novillísima Imperial Ciudad de México Impetrando de la Suprema Cabeza Nuestro Santísimo Padre el Romano Pontífice Vicario de Cristo la Vigilia, octava, rezo propio y lo mas que dicha Imperial

Ciudad consiguiera á que nos obligamos, y obligamos tambien á todos los que en adelante nos fueren sucediendo en los siglos venideros y futuras edades con eláusula de precepto.....”

Firmaron esta acta el General Don Victoriano de Olivar, Alcalde mayor por S. M. de esta ciudad de San Luis Potosí y su jurisdicción, Teniente de capitán general de sus fronteras chichimecas, y su Proveedor á Paz y Guerra.—D. Juan Antonio del Palacio, Rejidor perpétuo, Alcalde provincial de la Santa Hermandad en ella, su jurisdicción y la del Real y Minas de San Pedro de Guadalcázar y ordinario de primer voto por preeminencia de su empleo.—El General D. Antonio Fernández del Rivero, Regidor perpétuo decano y Alguacil mayor.—D. Emeterio Ventura de la Puebla Rubín de Celis, Regidor perpétuo y Depositario general y D. Antonio de la Puente y Guevara, Procurador general. Todas estas personas componían el Muy ilustre y Noble Ayuntamiento, Cabildo, Justicia y Rejimiento de esta ciudad de San Luis Potosí. Firmaron además el Cura Párroco Doctor D. Antonio Cordero Comparán, las personas notables de la ciudad, y todas las que supieron hacerlo.

Desde ese año fué ya más solemne el culto á la Virgen de Guadalupe, tomando participio en las fiestas del 12 de Diciembre que el Ayuntamiento hacía, todos los pueblos suburbios y algunas de las poblaciones y haciendas inmediatas á la ciudad. En aquella época no existía la calzada ni estaba siquiera despejado el camino para la ermita. Se iba á ella volteando los varios callejones que formaban los solares y terrenos de sembradura cercados con órganos y ár-

boles del Perú, los cuales solares y terrenos empezaban desde la espalda del antiguo templo y convento de la Merced. En los días del novenario de la Virgen de Guadalupe, y particularmente los días 11 y 12 de Diciembre todos esos callejones eran adornados al estilo que todavía se usa en nuestros barrios, pero contribuían á ese adorno todos los de la ciudad, de suerte que durante los nueve días se esmeraban los vecinos de ella para llevar los mejores atavíos de sus casas y familias. La ciudad se engalanaba toda, ostentando los balcones y ventanas los más ricos cortinajes y los abrigos más costosos de las grandes señoras. He visto una orden del Alcalde mayor fechada á principios del siglo pasado en la que prevenía, que debiendo celebrarse el 11 y 12 de Diciembre las visperas y función de la Virgen de Guadalupe en su ermita á extramuros de la ciudad, todos los habitantes de ésta y de sus barrios adornaran con sus mejores paños las ventanas y puertas de sus casas, y la noche del día 11 encendieran fogatas en las puertas de sus mismas habitaciones. Esta era la iluminación pública que entonces se usaba.

Veamos ahora cual fué el origen de la función llamada de «Bajada» que por muchos años se hizo en San Luis.

Tres veces había sido traída la Imagen de la Virgen á la Parroquia por disposición del Cura, en años que se habían anunciado escasos de lluvias. Se le habían hecho funciones religiosas impetrando su intercesión, contra la esterilidad del año, y esas peticiones no fueron desoidas, pues según consta en los documentos que he tenido á la vista, los años que se dedicó ese culto á la Virgen de Guadalupe y que

al principio amenazaban una grande sequía, vinieron luego las lluvias en abundancia, y por consiguiente se levantaron buenas cosechas. Se hace especial mención de la tercera vez que trajeron á la Virgen en el mes de Junio de 1769. Hasta ese mes no había caído ni un aguacero. Los labradores no habían podido abrir las tierras para prepararlas á recibir el grano. Los ganados morían de sed en el campo, y en las aves de corral se desarrolló una enfermedad que las mataba en pocos minutos.

El cura, de acuerdo con el Ayuntamiento y principales vecinos de la ciudad, promovió traer procesionalmente á la Virgen de Guadalupe para la Parroquia, con el fin de hacerle un solemne triduo, pidiéndole el remedio de las necesidades públicas. Dice la crónica que el primer día del triduo, á poco rato de haber empezado la misa comenzaron á levantarse gruesas nubes en el espacio, sintiéndose un intenso calor; que momentos después de concluida la misa descargó sobre la ciudad y sus campos un copioso aguacero, siguiendo luego una lluvia constante hasta las tres de la tarde; que los días 2.^o y 3.^o del triduo sucedió lo mismo, verificándose los actos religiosos con un cielo limpio y despejado y que al concluir aquellos la lluvia cayó en abundancia. Esto hizo al Ayuntamiento disponer la función anual llamada de "Bajada," acordando en sesión de 28 de Junio de 1771, dirijir á D. José de Gálvez el oficio siguiente:

ILLMO. SOR:

La deplorable situacion en que se halla esta ciudad y su xurisdición por la diaria decadencia que experimenta desde los tumultos no solo en la carestia

de efectos, sino en la quasi ó ninguna produzion de las minas y lastimosa escasez de granos; de modo que aun este año sobre lo que padeze tres años haze, aun no se podrá sembrar, por la ninguna agua que ha caído, haze reconocer á esta ciudad estar la Ira de Dios para descargar sobre ella, con el azote también de la Peste que es consiguiente al de la hambre; en esta considerazion y deseando aplacar á Su Majestad para que mire con ojos de Piedad á esta Provincia que está quasi en el último esterminio, se ha pensado por este Illustre Cavildo ynterponer la mediacion de Ntra. Sra. de Guadalupe á cuió fin con unibersal consuelo de todos los individuos se ha deliberado votar y hazer un novenario todos los años en la Parroquial de esta referida Ciudad; y á este fin traer á la Señora Santissima en Prozesion desde su Santuario á esta dicha Parroquial; y como para la maior solemnidad y^o devozion á la Señora sea preciso gastar algunos medios, se determinó el que el Illtre. Cauildo en concurso Pleno de sus Capitulares salga anualmente á pedir por toda la Ciudad limosna para este efecto y así mismo escriuir á todos los hazenderos de la Xurisdiccion para que subscriban aquello que les dictase su Piedad; pero como podrá suzeder que aun con todo no alcance á lastar los Costtos que se imbiertan en una funzió tan clasica como se haze á la Señora no se encuentra otro arbitrio que el que de las ganancias que produzca el Positto se cubra lo que faltase á el lleno de la funzió como que en dcho Positto reflúe el más entitatibo interes de que los Campos produzcan frutos y por consiguiente no es menor el que experimentará el Comun todo lo cual traslada este Illustre Cauildo á noticia de su Señoria Illustri-

ssima para que como Arbitro en todo y siendo de su agrado se digue comunicarnos su aprobacion pues sin ella nada Podemos poner en Practica; y ni deseamos más que aquello que fuese del superior dictamen de S. S. I.

Nuestro señor guarde la vida de V. S. I. los muchos años que este Illustre Cauildo y Ciudad neze-sita.

Sala Capitular del Illustre Cauildo de esta mui noble i leal Ciudad de S. Luis Potosí i Junio 28 de 1771.
—*Fernando Rubín de Celis, Manuel de la Sierra, Manuel de Santa María, Juan de Argumosa y Gándara, Lizdo. Silvestre López Portilo, Capitán Joseph de Ruedas, Antonio de Rada, Ignacio Antonio Fandúas, Escribano público de Ciudad y Real Hazienda. Illustrissimo Sor. Don Joseph Galves.*—México. (1)

Galves contestó en estos términos:

“Y. Ciudad.—Me parece bien que por la falta de aguas que se experimentan en esa Provincia haya V. S. botado hacer un Novenario anual á Nra. Sra. de Guadalupe, y llevarla en procesión desde su Santua-

(1) Esta comunicación la copié de la minuta original escrita de puño y letra del Regidor D. Manuel de Santa María, encargado de redactarla, pues la que se insertó en la acta respectiva está ininteligible por tener en diversas partes manchas gruesas de tinta. No sé por lo mismo si la que se dirigió á Galves llevaría la ortografía del señor Santa María ó la del Escribano Fandúas. En la minuta del señor Santa María abundan las abreviaturas que me ha parecido conveniente suprimir, escribiendo las palabras enteras, porque costaría gran trabajo á los lectores entender lo que quieren decir, pero en todo lo demás he respetado, como debe ser en todo documento antiguo, el estilo y ortografía del autor; y las firmas están copiadas del acta original.

rio á la Iglesia Parroquial, acordando igualmente en pleno cabildo que para este gasto salgan los Capitulares á pedir limosna todos los años, y escribir á los Hacenderos se subscriban en la cantidad que á cada uno dictare su deboción; y conformandome con este acertado y prudente medio de que V. S. se ha valido, apruebo también el que si no bastase á cubrir el gasto de la Función se supla y pague lo que falte de las ganancias y productos del Posito, así por el recomendable objeto y fines á que se dirige aquel culto, como por prometerme del celo de V. S., y su amor público, que evitando todo gasto superfluo se harán solo los indispensablemente precisos, y me informará V. S. de la Cantidad que en este año se hubiese de suplir del fondo de dicho Posito, como también del importe del propio gasto en cada uno de los subsiguivos para mi aprobacion.—Dios Guarde á V. S. muchos años. Mex^o 6 de Julio de 1771.—Ilte. Ciudad.—*Josef de Galvez.*—Rúbrica.—I. A. de la Ciud. de Sn. Luis Potosí.”

El mismo mes de Julio se trajo á la Imagen de la Virgen de Guadalupe, y se le hizo la primera función de bajada, dejando acordado el Ayuntamiento que desde el siguiente año se haría dicha función en el mes de Mayo, trayendo á la Imagen el jueves de la Ascención, empezando el novenario al día siguiente para concluirlo el sábado de la semana entrante, y que el Domingo fuera la subida, á la que deberían asistir las autoridades, corporaciones civiles y eclesiásticas, y marchar tras de la procesión la fuerza armada que hubiera en la ciudad.

El 9 de Agosto dió cuenta el Ayuntamiento á Gálvez de los gastos erogados en la función, pidiendo

la aprobación de lo invertido en ellos del fondo municipal á lo que Gálvez contestó lo siguiente:

"Y. Ciudad.—Apruebo el gasto del Novenario anual que se ha de hacer en esa Parroquia á Nra. Sra. de Guadalupe en inteligencia de que no excediendo de trescientos sesenta pesos, al poco más ó menos, los ha de sufrir el producto y ganancias del Posito, deducida de ellas la cantidad que pueda juntarse de limosna, según V. S. me ofreció con fecha. 28 de Junio de este, y reitera en la de 9 del corriente, prometiéndome de su celo publico evitará V. S. todo gasto superfluo, y que solo se harán los indispensablemente precisos á beneficio de las Rentas de Propios y Arbitrios, para que sus productos tengan el recomendable destino á que estan aplicados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Mexico 24 de Agosto de 1771.—
Ite. Ciudad.—*Josef de Galvez.*—Rubrica —I. A. de la Ciud. de Sn. Luis Potosí."

II.

El mismo año acordó el Ayuntamiento jurar á la Virgen de Guadalupe como patrona de minas y aguas celebrando la sesión de que trata el acta siguiente:

"Sala Capitular de San Luis Potosí, Octubre dos de mil setecientos, setenta y un años. Estando en ella los señores Presidente y Regidores de este Ilre. Cabildo para determinar el día, Función y demás circunstancias, en que, y conque se hade hazer anuestra Universal Patrona, Madre y Señora de Guadalupe, el Juramento, promesa y voto, para constituirla Patrona de esta Ciudad y su Jurisdicción General para todo y particularmente para las Aguas y Minas y el Voto, ó promesa de las funciones ó Novenario, qe. en reconocimiento, de tal Patrona Jurada de esta Ciudad se le hade hazer anualmte, en la Parrochial de esta Referida Ciudad, contoda la Magnifisencia, pompa, y devocion conque, siempre se le han echo, en esta Ciudad, los cultos, y deprecaciones que se le han ofresido y la misma conque se ha traido, publica, y prosesionalmente, á esta Ciudad y debuelto á su Santuario extramuros de ella en virtud, del condescendimiento, y aprobación que este Imo. Cavildo tiene, impetrado, y conseguido, del Illmo. Señor Visitador General Don Joseph de Galves, como consta de su carta, de veinte, y cuatro de Agoso de este presente año en que todo lo concede, y Aprueba, y también, el que para dichas Funciones se saquen del producto, y ganancias del Posito, tresientos, y sesenta pesos po-

co mas ó menos, deduciendo de ellos la cantidad qe. se juntase de limosnas. Con cuio fundamento, este Ilte. Cavildo, Habiendo, conferenciado sobre todo ello, declaró, que amas de la Confianza, que tiene, en el Poderoso Patrosinio de la expresada, Santissima Señora tiene experimentada su singular proteccion en todo quanto le han impetrado; y ultimamente en este presente año, enque, la Devocion del Comun affligido de la total falta de agua que se experimentaba y las ningunas muestras que de ella havia, ocurrió à su amparo, pidiendole, el remedio, de la expresada necesidad, en un tan sumptuoso, como lucido y devoto Novenario que en la Parrochial de esta Ciudad, con el permiso, y asistencia de este Ilte. Cavildo se celebró à su costa, en el que se experimentó luego, el efecto de su Maternidad, y misericordia, y el remedio de la necesidad de las aguas dandonoslas tan abundantes, y continuadas quanto es Público, y manifiestan la alegría de los Campos, la lozanía de los animales, y lo frondoso de las sementeras, y el beneficio Comun, que en ellos se espera, y los que ya se estan logrando. Por lo que envista de todo lo referido, Su Señoriã, este Mui Ilte. Cavildo, de Comun Acuerdo, constitulle, y nombra à la expresada Santissima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera, en su propio Santuario extramuros de esta Ciudad, por su Singular y General Patrona, para todo, y con especialidad de las Aguas y Minas, y como à tal, le haze Voto, y promesa por Si, y en nombre de todos, y de cada uno, de los Estantes y havitantes, que en la actualidad son y en adelante fueren, de esta Ciudad y su Jurisdiccion, desde ahora, para siempre de confesarla, y venerarla por tal, Su Singular, y

General Patrona, y con especialidad para las Aguas y Minas, y deque, como à tal su Patrona, le selebrará en la Parrochial de esta Ciudad, en cada un año un Novenario de Misas, con toda la Pompa, Magnificencia, devoción y asistencias. con que antes se le han selebrado, y especialmente con las mismas que se hizieron, el Referido de este año, y el anterior del de sesenta y cinco, y de que, con la misma pompa solemnidad, asistencia y devoción, conque prosesionalmente se ha traído y debuelto à su Santuario, en las dos referidas ocasiones, con las propias, la traera y debolberá cada un año. Y en consecuencia de todo ello y para su efecto, Su S^a de comun Acuerdo, mandó que el Juramento de tal su Patrona y el Voto, y Promesa de el Referido Novenario con las expresadas circunstancias, se haga Publicamente, con las mismas, y toda Solemnidad, ante la misma Santissima Imagen de Guadalupe en la mañana del día de su Vispera selebrandole en la misma mañana, una solemne Misa, con quanto esmero, y desencia sea posible, y con la misma se le selebre sus Visperas la tarde del día dies de Diciembre, de este presente año, y que sus costos se saquen de los gananciales de el Posito deduciendo de ellos la cantidad de limosnas que se recoxieren, y que los Señores Regidores, Don Juan Antonio Bernardo de Quiros, y Don Manuel de Santa María, se encargen y dispongan en el todo, y con toda solemnidad, la expresada función y todos sus requisitos desempeñando en todo, la obligacion de este Ilte. Cavildo que para ello los Diputa y nombra. Y assimismo, Su S^a de Comun Acuerdo determinó que para el Cumplimiento de la expresada Promesa se haga en cada un año el referido Novena-

rio, con todas las expresadas circunstancias y que este se Comienze, en el segundo Domingo, por sexuir al día de la Asencion del Señor en la Parrochial de esta Ciudad, y empresencia de la misma Sma. Imagen de Guadalupe; para cuió fin, se traiga de su Santuario, Pública y prosesionalmente contodas las circunstancias expresadas el sabado segundo despues del día de la Assencion del Señor y que concluido el Novenario, se debuelva á su Santuaraio en la misma forma que se trajo. Y por este Assi Su Señoría de comun Acuerdo declaró, Prometió, Decretó, y firmó, por ante mí su Ess.^{co} de que doy fee.—*Fernando Rubin de Celis, Manuel de la Sierra, Manuel de Santa María, Juan de Argumosa y Gándara, Lizo. Silvestre López Portillo, Capitán Joseph de Ruedas, Antonio de Rada, Ignacio Antonio Fauduas, Escribano público de Ciudad y Real Hacienda.*

El mismo cavildo solicitó la aprobación y licencia del Obispo de la Diócesi quien la otorgó en la siguiente carta:

“*Mui Ilustre Señor. — Mui Señor mío:*

He recibido la carta de Ud. con fecha de veinte y cinco de el pasado en que condolido de los atrasos que padese el Público por la cortedad de las Minas, y escases de Lluvias, tiene acordado solicitar su remedio mediante la singular protección de Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe imbocada en su Imagen que se venera en su propia Capilla extramuros de esta ciudad cuió socorro ha logrado en otras graves necesidades, y desde luego Jurlarla por Patrona de sus Minas, y Aguas, prometiendo hacerle cada año un Novenario de Misas cantadas en essa Iglecia

Parrochial. Lo que V, S. me participa con el fin de impetrar mi consentimiento y que á beneficio de los fieles, mayor culto de la Imágen Sagrada y Servicio de Dios le conseda los que me paresiesen. Y en contesttación de todo debo hacer presente á V. S. que para poner por obra los designios, que alabo, apruebo, y Aprecio, tanto como meresen, y que el propuesto Patronato quede con la firmesa legal, que es menester, asegurándolo de nulidad, se hace preciso proceder con arreglo del Decreto para en tales casos expedido, por la Sagrada Congregación de Ritos en veinte, y tres de Marzo de el año de mil seiscientos, y treinta.

En este pues se previene para la Eleccion de cualquier Santo Patrono, el que preceda una Junta General no solo de los Magistrados y oficiales, sino tambien de los Vecinos y el Clero de modo que uno, y otro estado, concurran á hacerla, mediante votos secretos de los Seculares concurrentes: y accediendo á ella el consentimiento de el Clero, y del Ordinario Diosesano, y que se ocurra con el expediente de el asunto, á dicha Sagrada Congregación á impetrar su aprovacion y confirmación.

En cuiá inteligencia deberá V. S. disponer la Junta General, y votación expresadas, de que resultará la Elección Canónica que se pretende, y á la que gustosamente protesto, mi pleno asenso. Y nombrándose en la misma Junta por cada estado Eclesiástico, y secular dos Diputados, pasarán estos en el día que se assignare á hacer el Juramento sobre dicho Patronato, en manos de mi Vicario in capite Juez Eclesiástico que existe en esa Ciudad, ó de quien hisiere sus beses prometiendo selebrar el solemne anual novenario

á Ntra. Sra Guadalupe como se tiene proyectado, y desde luego si así se acordase podrá efectuarse aquella función de Iglesia, que pareciere más de el caso, y condesendiendo á la piadosa instancia de V. S. concedo en virtud de las facultades apostólicas que obtengo una Indulgencia plenaria, á todos los fieles que en el día de la Jura confesaren y comulgaren en cualquier Templo, y en la Iglesia, Parrochial hicieren oración por la Iglesia, Principes cathólicos, y demás acostumbrado, y otros quarenta días de Indulgencia, á los que durante el Novenario presente, y los de los años subsecivos visitaren dicha Parrochia, y oraren de cualquier modo á Nuestra Señora en su imágen de Guadalupe que allí estará colocada.

De todo prevengo á dicho Juez Eclesiástico y le ordeno hagan, el y los Clérigos quanto les corresponde respectivamente en el caso, para que á común satisfacción. se verifique una diligencia tan interesante á cuantos abitan en esas Partes: Y también le prevengo que conclusas las de la materia las remita, á mi Secretaría del Gobierno, por donde, y para el curso enunciado á la Curia Romana, se despacharán los testimonios que á V. S. parecieren necesarios.

Concluío rogando á Dios Nuestro Señor que de todos modos premie á V. S. sus piadosas obras y Guarde la vida de V. S. muchos años. Valladolid y Diciembre sinco, de mil setecientos setenta y un años.—Mui Iltre. Señor.—Besa la mano de V. S. su afecto seguro Servidor.—*Pedro Anselmo*, Obispo de Michoacán.—Mui Iltre. Ayuntamiento, Justicia, y Regimiento, de la Ciudad de San Luis Potosí.”

El 14 de Diciembre del mismo año fué la solemne jura, cumpliéndose en todo las instrucciones del O-

bispo de la diócesi y con formalidades semejantes á las del 23 de Noviembre de 1737. Desde aquella fecha es, pues, reconocida la Virgen de Guadalupe como patrona especial de minas, aguas y comercio, pues aunque en la acta del 2 de Octubre solo se trató de los dos primeros ramos, se incluyó también el tercero en la jura el 14 de Diciembre. Ese acto se celebró espléndidamente en la iglesia parroquial. Las fiestas duraron 3 días á contar desde el 12 en que fué traída la Virgen de su ermita; y además de las ceremonias religiosas hubo danzas en la plaza mayor, festines en las casas de los hazenderos, mineros y comerciantes y fuegos artificiales. La nobleza se presentó en la iglesia con sus respectivos trajes, armas y pelucas, y ocupó asientos especiales á los lados del dosel en el que se colocó el retrato de Carlos III.

En los primeros años iban á la ermita el jueves de la Ascensión, para acompañar á la virgen de Guadalupe en su *Bajada* á la ciudad, los vecinos principales de los pueblos inmediatos con pitos, tambores, estandartes de las Hermandades, doncellas aderezadas, guirnaldas de flores, Naturales de Tilma, música de Teponaztle, inditos representando á Juan Diego y la Tarasca y los Gigantes que el pueblo de la Santísima Trinidad (San Miguelito) sacaba siempre en sus funciones religiosas. Esos representantes tomaban lugar en la procesión por orden de antigüedad de sus pueblos, marchando en primer lugar los de Soledad de los Ranchos como de mas reciente fundación, y luego seguían los del Montecillo, Tequisquiapam, San Sebastian, Santísima Trinidad, San Juan de Guadalupe, San Miguel Mezquitic, siendo el último Tlaxcallilla como el más antiguo. Mas tarde se dió mayor

lucimiento á las procesiones de *Bajada y Subida* de la Virgen de Guadalupe. Erigidos en Villas los pueblos que rodean la ciudad, concurrían sus alcaldes, regidores y vecinos principales llevando las imágenes de los Santos patronos para traer á la referida Virgen á la Iglesia parroquial el jueves de la Ascensión y para llevarla despues á su Santuario. En ambas procesiones colocaban á esas imágenes en el mismo orden de antigüedad de las Villas, y las autoridades y vecinos marchaban detrás del respectivo Santo patrono. Luego seguían las imágenes titulares de las Iglesias y Conventos de la ciudad, aunque en la colocación no se seguía, como con las de las Villas suburbanas, el orden de antigüedad de los templos.

Las imágenes que formaban la procesión eran las siguientes: la Virgen de la Soledad, patrona de la Villa de ese nombre; San Cristóbal, del Montecillo; la Virgen de los Remedios, de Tequisquiapám; la Santísima Trinidad, de la Villa de San Miguelito; San Juan Evangelista, de San Juan de Guadalupe; Santiago Apóstol, de la Villa de su nombre; la Virgen de la Asunción, de Tlaxcalilla; San Juan de Dios, del convento de su nombre; San Pedro Nolasco, por el convento de Mercedarios; San Agustín, del convento de Agustinos; San Francisco de Asís, del convento de Franciscanos; y San Pedro, por la parroquia de San Luis. Seguían muchas señoras y caballeros formando dos filas abiertas, con velas de cera encendidas, la mejor música de la población tocando piezas marciales, luego la Virgen de Guadalupe en lujosas andas y en hombros de personas notables de la ciudad, y cerraban la procesión el Ayuntamiento bajo de mazas presidido por el Intendente de la Provin-

cia y después por el Jefe Político. Algunos años después ya no traían á la Virgen de la Soledad, concurriendo las autoridades y vecinos de aquella Villa sólomente con estandarte, música, pitos y tambores. Por la Villa de Tlaxcala venía San Antonio de Pádua en lugar de la Virgen de la Asunción y por la Parroquia de San Luis iba la imagen de San Luis Rey de Francia en lugar de la de S. Pedro. El único convento que no estaba representado en esas procesiones era el del Carmen, porque según se decía se lo prohibía la Ley de su estrecha reforma, aunque en los tiempos que yo alcancé vi siempre á la comunidad en aquellos actos religiosos de culto externo, tal vez porque ya entonces le sería permitido concurrir.

Todas las Villas se esmeraban á porfia en asistir á las procesiones de *Bajada y Subida* con el mayor número de niños y niñas vestidos con lujosos trajes de inditos que venían regando flores en todo el trayecto que recorría la procesión. Las familias de la ciudad también mandaban á los niños con igual misión, distinguiéndose sus trajecitos por la riqueza de las telas y su confección.

Las calles de la Concepción y de la Merced, que hoy tienen todas el nombre de Zaragoza, eran adornadas con todo el lujo que les permitían sus recursos á los habitantes de las casas. Ricas colgaduras de damasco y tafetán de seda, tápalos, pañoletas y mantillas españolas, finísimas mascadas de la india, gallardetes, canastillas de flores artificiales, y en las cornizas de las puertas y ventanas colocaban las macetas de las flores más exquisitas que las señoras cultivaban en los patios de sus habitaciones. Esas calles las aseaban y regaban con gran cuidado, y en varias oca-

siones, al pasar la Virgen de Guadalupe, salían de las casas algunas niñas de corta edad, primorosamente vestidas, á regar la calle con agua de Colonia, de manera que todavía una hora despues de haber pasado la procesión se respiraba en dichas calles un ambiente perfumado.

En el año de 1824 llegaron las procesiones de *Subida y Bajada* de la Virgen de Guadalupe á todo su apogeo de solemnidad, lujo y grandeza, pues por acuerdo de la Legislatura el erario del Estado contribuía con una respetable cantidad para los gastos de aquellos actos religiosos y la comitiva oficial la formaban el Ayuntamiento bajo de mazas, los empleados civiles y militares, alumnos del Colegio Guadalupano Josefino con sus mantos y becas, personas distinguidas de la ciudad, comisiones de la Legislatura y del Tribunal de Justicia, y presidian el Gobernador del Estado y el Comandante general, marchando tras de esa lujosa y respetable comitiva todas las tropas de la guarnición con sus uniformes de gala y sus músicas y banderas.

III.

Don Manuel Fernández Quiróz, antiguo vecino y del comercio de San Luis, dejó, á su fallecimiento, un legado de cinco mil quinientos pesos para que se reformara la ermita de la Virgen de Guadalupe y se le pusiera un crucero de bóveda, para que "la fábrica (son palabras del testador) lograra algún lucimiento y se evitara la indecencia que tenía proveniente de la antigüedad y muy ordenaria construcción del edificio." Los Regidores de la época trataron de cumplir con brevedad la disposición testamentaria del señor Quiróz, pero se encontraron con la dificultad de que los bienes de dicho caballero habían sido concursados, cuyo gran inconveniente, además de impedir por mucho tiempo que dicha cantidad se empleara en el objeto á que era destinada, vino á quedar reducida, al concluir el juicio, á cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos cuatro y medio reales, que compusieron el todo del legado referido.

Al Ayuntamiento de 1772 le tocó recibir la expresada cantidad, y al tratar en una de sus sesiones de cumplir lo dispuesto por el finado Sr. Quiróz, se opuso á ello el Regidor D. Fernando Rubín de Celis manifestando que sería mal empleado el dinero de ese legado haciendo en la ermita las reformas y reparaciones que el Sr. Quiróz dejó ordenado en su testamento, porque siendo esa pequeña Iglesia, en su mayor parte, de adobe, estaba ya próxima á derrumbarse por su an-

tigüedad y mala construcción. Que además, la cantidad legada no era suficiente para las reparaciones y costo del crucero de bóveda, y que se acabaría el dinero sin cumplir el deseo del señor Quiróz, y sin que sirviera para dar á la capilla la conveniente solidéz. Hizo por último proposición para que con el dinero de dicho legado se empezara á levantar un nuevo templo amplio y bien construído, digno de la Santísima Virgen á quien se dedicaba.

No obstante la severidad con que en aquel tiempo se verificaban los acuerdos del Ayuntamiento, y las atenciones y ceremoniosa cortesía con que se trataban mutuamente los miembros del cabildo, esa proposición fué recibida por todos como un desvarío de su autor, y aún alguno de los Regidores dijo en tono de broma que sería de palma ó de popote el templo que se construyera con el legado del señor Quiróz.

El Sr. Rubín de Celis replicó que con formalidad insistía en su proposición, porque con el valor de dicho legado había lo suficiente para abrir los cimientos y acopiar algunos materiales, que estaba seguro de que al ver el público que se comenzaban los trabajos, todos los devotos de la Virgen de Guadalupe, y principalmente los ricos, darían considerables limosnas para realizar esa obra piadosa; y que se recabaría la licencia necesaria tanto para la edificación del nuevo Santuario como para invertir en ella mensualmente una cantidad del fondo municipal, que no hiciera falta para los gastos precisos de la ciudad.

El señor Rubín de Celis era muy apreciado por sus compañeros de corporación, y tanto insistió en su idea, que se accedió al fin á ella, confiando los regi-

dores en que el entusiasmo que lo dominaba por su proyecto, lo impulsaría á poner en juego su grande influencia en la clase elevada de San Luis, para arbitrar recursos, ayudado de todos y cada uno de los miembros del Cabildo.

Votada por la afirmativa la proposición en la segunda sesión en que se discutió, procedió el Ayuntamiento á solicitar las licencias necesarias para la construcción del edificio, para invertir de sus rentas, en caso necesario, la cantidad de cien pesos semanarios, y para emplear el legado del señor Quiróz en la nueva obra, por haber sido destinada por el testador para reparaciones de la antigua ermita.

Obtenidas todas esas licencias nombró el Ayuntamiento director de la fábrica al señor Don Felipe Cleere, que á la sazón estaba también dirigiendo la obra del Palacio, y lo autorizó para que solicitara y administrara los donativos.

El señor Cleere desempeñaba el alto empleo de tesorero oficial real; fué un hombre notable en su época por su talento é instrucción y gratuitamente se encargó de hacer los planos y diseños del Palacio y del Santuario, y de dirigir esas dos construcciones.

El día 27 de Septiembre del mismo año de 1772, se colocó la primera piedra del Santuario, siendo padrino el Conde del Peñasco Don Francisco de Mora, quien no habiendo podido asistir personalmente por enfermedad, lo representó su primo el Bachiller Don Ignacio Bernardino Domínguez de Luna.

El nuevo templo se trazó adelante de la antigua ermita, sirviendo para pared posterior de la Sacristía la que era fachada de la Iglesia vieja. El cuerpo de esta Iglesia, ya sin techo y sus paredes en ruina, e-

xisten todavía lo mismo que un pequeño cuarto al costado de ellas que probablemente servía de Sacristía. Pocas personas conocen estas ruinas porque están escondidas detrás del nuevo templo, y se necesita que el señor Capellán del Santuario Fr. Crisanto Quintero mande abrir la puerta por donde se va á ellas que quedan ahora en el interior de un corral; pero hay que advertir, que cuando alguna persona desea verlas encuentra en el señor Quintero la mejor acogida y es tratada con exquisita cortesía.

A medida que fué avanzando la construcción del nuevo templo fué haciéndose más dificultoso é inconveniente el culto en la antigua ermita, lo cual obligó al Ayuntamiento á suspenderlo del todo hasta que se concluyera la obra nueva, trasladando á la Imágen de la Virgen de Guadalupe, las de otros santos, ornamentos, etc., etc., á la Iglesia de la Compañía de esta ciudad, donde permaneció hasta la dedicación de su actual Santuario.

El director Don Felipe Cleere, con la autorización que había recibido del cuerpo municipal, dirigió á los dueños de haciendas situadas en la Provincia y residentes en esta ciudad y en otras del Virreynato, la circular siguiente:

"Señor Don.....

Muy Señor mío:

En el año próximo pasado Juró con Pública aclamación este Ilustre Ayuntamiento, por Singular Patrona de su Jurisdicción á nuestra Señora de Guadalupe, acreditando desde entonces su general

Prodijioso Patrocinio en las Minas y sementeras para manifestar su reconocimiento, y hallandose su Santuario, Extramuros de la Ciudad sumamente corto y deteriorado, determinó así mismo que inmediata á este se erigiera á la Santísima Virgen vna nueva espaciosa Iglesia, á fin de proporcionar á los fieles el desahogo de sus fervorosos cultos, á tan vni-versal benigna y Segura Protectora. Se ha emprendido la obra con el corto fomento de quatro mil y trescientos pesos de vn legado destinado á el intento por vn devoto, pero no tiene limites el fondo que puede contribuir la Piedad christiana; cuiá colección de limosnas, la delineacion, y direccion de tan sumptuoso templo, he tomado dichosamente á mi cargo con la anuencia del Mui Ilustre cavildo. En este supuesto, en el de las varias haciendas que Ud. posee y de los incrementos que puede prometerse si contribuye á tan piadoso objeto, le suplico encarecidamente la Limosna que su devoción le dicte como buen hijo de la mejor madre de vniverso manantial, y el más divino conducto por donde Dios nuestro Señor nos comunica todos los bienes temporales y eternos.

Mucho puede Ud. hacer por si particularmente y promover con su ferviente estímulo á sus dependientes, á fin de que contribuyan diaria ó semanariamente para ayuda de costear la fábrica. Yo soy el Instrumento más devil de la demanda, María Señora Nuestra la pide solisitando su efecto y así no dudo que Ud. dará el lleno á su obligación, asegurando como lo aseguro (en nombre de su Magestad Santissima) que le colmará su recompensa avn con maiores ventajas de las que puede presumir por que la Inmensi-

dad prodigiosa de sus Dones se extiende á quanto no cabe en la Limitada esfera del Discurso humano.

Viva Ud. en esta confianza y en la de mi deseo de servirle á cuya dispocisión quedo rogando á Dios le guarde muchos años S. Luis Potosí á 15 de Octubre de 1772 —B. L. M.^o á Ud. Su Seguro Servidor.—*Phe. Cleere.*”

Otra igual con los cambios respectivos dirijió al Obispo de la diócesi, á los propietarios de fincas urbanas, comerciantes, mineros, artesanos, etc. A los pocos dias empezó á recibir contestaciones de los ricos por el estilo de la que sigue:

“*Muy Señor mío:*

Impuesto en el contexte de la de Ud. de 16 del corriente después de darle los merecidos plácemes por haver tomado á su cargo la fábrica de el templo de nuestra Divina Patrona María Santísima de Guadalupe, y de dessearle los más felices progresos hasta la conclusion de la obra, siento infinito no hallarme en proporción de condecender á su suplica, por ser muchas las personas dependientes de mi casa de cuyo auxilio, ya diaria, ya semanariamente no puedo desentenderme: y por lo que respecta á interesarme en que los operarios de mi Mina concurren diaria, ó semanariamente con una Piedra digo á Ud. no haver havido jamás esta costumbre pues para las forzosas demandas de Santos Lugares, y captivos, los Religiosos Mendicantes, y otros de esta Ciudad sin pensionar á Operario alguno, ni Mandar se socorran de mi cuenta hasta donde puedo, por no acomodarme á precisarlos á que por mis respectos disminuyan sus salarios en la concurrencia de limosnas, que no

harían los unos por necesidad, y otros por falta de devoción.

Espero de la prudencia de usted acepte mi fundada escusa, y apreciando la ocación de ofrecerme á su obediencia pido á Dios felicite su vida muchos años. — Guanajuato y Diciembre 23 de 1772.—B. L. M. de Ud. su mui atento seguro servidor.—*El Marqués de San Juan de Rayas.*— Señor D. Phe Cleer.

Hubo sin embargo sus excepciones (aunque pocas) en la gente acomodada. La mayor parte de los ricos se negó á contribuir para la edificación del templo. En cambio, el comercio, los propietarios de medianas proporciones, los mineros y los pobres se apresuraron á corresponder al llamamiento que se les hacía, contribuyendo con lo que sus recursos les permitían. Cada sábado era invadida la casa de D. Felipe Cleer por los donantes. Unos le llevaban cantidades desde 10 hasta 20 pesos, otros desde 1 hasta 10, los muy pobres desde uno hasta cuatro reales, y multitud de casos se dieron que no teniendo algún artesano ó jornalero de los barrios dinero para contribuir á la raya del sábado, llevaban un par de zapatos, un rebozo, un costal con elotes ó un cuarterón de frijol. El Obispo de la diócesi contribuyó por primera vez con doscientos pesos y con doscientos cincuenta la segunda. Los dueños de las Haciendas de la “Parada,” “Bledos” y “Vilella” con cien pesos cada uno, pero la gotera permanente de todos los sábados era el grano de arena del pueblo de S. Luis.

Razón tuvo el señor Rubín de Celis para decir que no faltarían los recursos necesarios para la edificación del Templo, porque se contaría con los piadosos sentimientos del vecindario.

En 1776 fué llamado á México el señor Cleere para ocupar un alto puesto en el ramo de Hacienda, pero dejó delineado lo que faltaba de la obra conforme á su diseño, y entonces el Ayuntamiento encomendó la colecta de donativos y el cuidado de los trabajos al señor Don Francisco de Sales Carrillo.— Escaseándose algo los recursos y recordando el Sr. Carrillo el buen resultado que al señor Cleere dió el llamamiento á todas las clases, dirigió también circulares sin olvidar aún á aquellos que se habían negado en 1772, y creyendo que un noble á quien la primera vez no se le pidió abriría su caja para remitirle una regular cantidad, le escribió la siguiente carta:

Muy señor mío y mi dueño:

Habiendo S. M. (que Dios guarde) removido á mi Compañero D. Felipe Cleere de Tesorero Oficial Real de esta Caja, para servir la Contaduría principal de la Real Aduana de México donde se halla; se dignó este Ilustre Cavildo de Potosí determinar que dicho señor Tesorero [á propuesta de su devoción] continuase delineando lo que resta del Templo de Nuestra Señora y Madre de Guadalupe extramuros de esta ciudad, y que yo quedase colectando las limosnas, con el encargo de acopiar materiales, y satisfacer á los operarios. Dicho templo es obra mui peregrina, pues vá trabajado con rara idea, y primorosa arquitectura á expensas de limosnas, se ha llegado á poner en el más aventajado estado que nunca discurrimos se verificara en el corto espacio de cuatro años, y ocho meses, pues se hallan próximos á colocarse los capiteles, y seguir con la corniza. Me veo sumamen-

te desconsolado porque todo lo que tengo junto en día son ciento cincuenta y un pesos, van gastados muy cerca de catorce mil pesos, que en otro paraje importaría lo executado hasta el día más de treinta mil pesos ¿y es posible que viviendo V. S. y ocurriendo yo á su caridad, en nombre de la Sma. Señora, se ha de pasar la próxima primavera sin poner mano á la obra? Querrá V. S. que en este destierro no se vea por sus afectos colocada Nuestra Guadalupana Madre, quanto antes en su casa hermosa, y nueva? y que no se saque de una pequeña Capilla, en la que está ya más de ciento treinta años? Espero del piadoso Corazón de V. S. tenga parte en este templo, y que me dé una limosna para su continuación, por el amor de Dios, y de S. Sma. Madre; quienes darán á V. S. el premio, y logrará en la última hora muchos consuelos, y el maior de llevarse al Cielo.

V. S. dispense mi importuno ruego, pues mi confianza en el favor de V. S. que no és nuevo en mí el experimentarle. me ha animado á dirigirle estos renglones, que no cesaré de repetirlos por quantos caminos pueda hasta conseguir el sí, ó el doloroso nó vajo de su firma.

Me repito á la obediencia de V. S. deseoso de servirle, y de que nuestro Señor guarde la vida de V. S. en robusta salud muchos años.

San Luis Potosí y Febrero 20 de 1777.—B. L. m. á V. S. su más atº obligado Servidor.—Francisco de Sales Carrillo.—Sr. Conde de Regla.”

El conde contestó en los términos siguientes:

Muy Señor mío, y mi dueño:

Recibí la favorecida de V. de 20 de Febrero pró-

ximo pasado, y visto su contenido, y el encargo con que me habla, devo decirle á V. con no poco sentimiento mio, que no me és dable poderle complacer en la estación presente á la caritativa suplica que me haze, a causa de hallarme con muchas y urgentes precisiones de algunos desembolsos de pesos, sin otro arbitrio que exhibirlos, por cuyo motivo y el de hallarse mi dependencia en mal estado en la coiontura, no me dan lugar, ni me permiten há concurrir como quisiera á tan piadosa obra: Es cuanto puedo decirle por ahora en el particular: ofreciendome con todas veras á la disposición de U. Cuya vida ruego á Dios guarde en la mas cumplida salud, los muchos años que deseo. Hacienda de San Miguel y Marzo 22 de 1777.—B. L. M. de U. su mas atento seguro servidor.— *El Conde de Regla.*—Sr. D. Francisco de Sales Carrillo.”

Volvieron á contribuir «La Parada,» «Bocas,» «La Pila,» «Bledos» y vinieron donativos de Santa María del Río, Rioverde, Catorce, Charcas, Matehuala, y el Venado, sumando estos donativos foráneos la cantidad de 8870 pesos. El vecindario de San Luis aunque no había llegado á suspender los suyos se reanimó nuevamente con la excitativa del Sr. Carrillo, y como en tiempo de Cleere ocurría voluntariamente los sabados á llevar sus limosnas.

No se necesitaron más elementos para la conclusión del edificio. El pueblo sostuvo los gastos hasta ponerlo en estado de dedicarlo al culto, con excepción de las torres que se hicieron despues; de suerte que sin contar el donativo foráneo que he mencionado puede decirse que el Santuario de Guadalupe existe debido á los esfuerzos y sacrificios del pueblo de San Luis.

Al terminar el año de 1,799 el templo estaba concluido en todo su interior. Faltábanle las torres de las que solamente había un cuerpo en la de la derecha y la casa habitación para el capellán, y que por estar destinada también desde la formación del diseño para recibir al Ayuntamiento y demas autoridades en los días clásicos del Santuario, se llamó “Casa de recepciones.” La obra hasta ese estado, tenía ya de costo 122, 400 pesos segun las cuentas presentadas por los Señores Cleere y Carrillo, y al último por el Regidor D. Manuel de la Gándara.

A principios de Noviembre del mismo año de 99 resolvió el Ayuntamiento que fuera la dedicación del Templo en el mes de Mayo del año siguiente, para que despues del novenario anual de “*Bajada*” que se verificaba en la Iglesia Parroquial, fuera ya conducida la Imagen de la Virgen á su nuevo Santuario, prévias las solemnidades y fiestas acordadas para ese acto. Solicitó el permiso del Virrey y del Obispo de la Diócesi; el primero pidió todos los antecedentes para resolver, y el segundo lo concedió en el mes de Febrero, diciendo que si él no podía venir á bendecir el templo delegaría sus facultades en persona de representación.

El Ayuntamiento de 1800 que con diferencia de una persona lo cumplieron los mismos Regidores del año anterior, dirigió otra petición al Virrey para que permitiera que por cuenta del Ayuntamiento se dieran corridas de toros, durante quince días, con el fin de que los productos sirvieran para los gastos de las fiestas del Santuario, y el sobrante emplearlo en la continuación de la obra de las torres y casa de recepciones, acordando que dichas corridas de

toros se dieran en la plaza principal, la que para el efecto se mandaría despejar de las vendimias que en ella se colocaban, repartiéndolas en las plazuelas de la Compañía y de San Francisco; que se construyera una plaza sólida para la lidia, dirigida por persona competente; que la bendición del templo y colocación de la Virgen fuera el día 9 de Mayo, que siguiera un triduo los días 10, 11 y 12 y que los toros empezaran el día 13. Se dirigió á la mayor parte de los hacendados pidiéndoles que contribuyeran con toros para las corridas proyectadas, cuyos propietarios contestaron en los términos siguientes:

“El Prior del Convento del Carmen, Fray Manuel de la Anunciación, dijo que los Regulares no podían contribuir ni concurrir de ningún modo á espectáculos de esa especie; que por tal motivo no le era posible contribuir con ganado de las Haciendas del convento para la lidia de que se trataba, pero que para los gastos de la función religiosa y para la continuación de la obra, el convento del Carmen contribuiría con la cantidad de doscientos pesos que desde luego ponía á disposición del Ayuntamiento.

“Don Juan N. Nieto, por la hacienda de “Bocas” contestó que podía contar el Ayuntamiento con 20 toros de buena calidad.

“Doña María Guadalupe Nieto, de Guadalcázar, por la hacienda de San Cristóbal, remitió 25 pesos disculpándose de que no mandaba toros porque en su pequeña finca solo tenía bueyes de labranza.

“El Conde de Santa María Guadalupe del Peñasco dijo; que con motivo de haber dejado la Administración de sus intereses á su hermano el Padre Fr José Sánchez Espinosa, no podía contribuir él para

el objeto propuesto, é indicó que se dirigiera la petición á su indicado hermano.

“El Padre Fr. José Sánchez Espinosa, contestó: que la mayor parte de los intereses que manejaba eran de su hermano, por cuyo motivo no podía disponer de ellos para donativos, y que aunque él era dueño de la Hacienda de Carbonera no tenía ésta ganado á propósito para lo que se deseaba.

“Don José Florencio Barragán, contestó desde Rioverde que mandaría doce toros para el día que se le indicara.

“Don Juan Antonio del Carrillo y Llata, dueño de la Hacienda de Villela, se negó á contribuir sin dar causa alguna.

“Don Juan Antonio Fernández de Jáuregui, residente en Querétaro, que daría 10 toros para el día ó días que se le se señalaran, por Gogorron y Zavala.

“Don Félix de la Cavada, por la hacienda de Carranco remitió \$30 (treinta pesos) manifestando que por la sequía estaba el ganado flaco.

“Don José Manuel de Villalobos, de Santa María del Río, dijo que en su hacienda de Peregrina no había toros para lidia. Mandó treinta pesos.

“D. Francisco Miguel Martínez, dijo que el ganado de la Hacienda de Tejas era de tal condición que cuantas veces se había pretendido sacarlo de los terrenos de la finca, mejor caía de emperrado que hacerlo caminar. Que remitiría cien pesos con el primer conducto seguro que se le presentara.

“D. Juan Miguel de Ormaechea, por la hacienda del Rosario dijo: que aunque su ganado era de buena condición, la esperiencia le había acreditado que cuando lo sacaban de sus terrenos, bajaba enteramente de

ley, dando por lo mismo muy mala lidia. Mandó también cien pesos.

“D. Luis María de Luna, por falta de ganado, remitió cincuenta pesos. No menciona el nombre de la finca.

“D.^a María Antonia Arduengo, por la hacienda de la Pila, contribuyó con diez toros y que mandaría después el producto de una fanega de sembradura.

“D. Manuel de la Gándara, por Bledos, que daría en ganado ó en dinero lo que el Ayuntamiento le asignara, ofreciendo además sus servicios personales.

“Don Salvador Palau, por Derramaderos, se negó á contribuir.

“Don Miguel Flores, por la hacienda de Pardo, que por no tener toros bravos mandaba ciento cincuenta pesos.”

No contribuyeron, ni siquiera contestaron las invitaciones, los dueños de haciendas siguientes: D. Juan Moncada, del Jaral; D. Francisco Llata, de la Estanzuela; D. José Esteban Bravo, de Coyonoxtle; D. José de la Serna, de la Saucedá; D. Luis Portillo, de Pozo de Luna; y D. Juan Antonio Cuevas, de Pozo de Acuña.

Procedió igualmente el Ayuntamiento á nombrar cuatro padrinos para la bendición del Templo, que fueron el Conde del Jaral Don Juan Moncada y Berrio, Don Francisco Miguel de Aguirre, el Cura de Catorce Don Ignacio Aguilar y Joya y el Presbítero Lic. Don José Manuel Flores.

El Conde del Jaral contestó desde México y el Presbítero Flores desde Guadalajara, excusándose de venir á San Luis para el tiempo preciso, por enfermedad el primero y por ocupaciones el segundo, supli-

cando que fueran reemplazados con otras personas. El Conde del Jaral fué substituido con el Señor Don Manuel de la Gándara, no apareciendo en los expedientes que he consultado el nombre de la persona con quien se reemplazó al Presbítero Flores. Creo que solo quedaron tres padrinos; los Señores Gándara y Aguirre seculares, y el Cura de Catorce eclesiástico, ó si acaso se nombró el otro de ese estado, haría probablemente el nombramiento la comisión especial, fuera de cabildo, y por eso no aparece en el acta.

También nombró la corporación municipal á los eclesiásticos que habían de celebrar las misas del triduo y á los oradores sagrados, recayendo los nombramientos en los Señores Cura de San Felipe D. Miguel Hidalgo y Costilla, Provincial de San Francisco Fr. Miguel Gorozín y Cura de la Parroquia de San Luis Lic. D. Anastasio de Sámano, para cantar las misas; y para predicar los Sermones el R. P. Guardian de San Francisco Fray José García de Arboleya, R. P. Predicador Fr. Ignacio María Nava y Dr. Don José Eusebio Sánchez de Bustamante.

Arregladas en tales términos las festividades expresadas, llegó el mes de Abril sin que se recibieran los permisos necesarios del Virrey, tanto para la dedicación del Templo como para las corridas de toros, demora que tuvo por origen el cambio de aquel funcionario, pues en esos días fué llamado á España el Virrey Azanza y vino á ejercer el mando el Marques de Marquina. Con tal motivo, y teniendo en cuenta además el Ayuntamiento que el año se presentaba escaso de lluvias, y por consiguiente los habitantes de la ciudad y de los pueblos estarían escasos de recursos para erogar los gastos indispensables en esa clase de

festividades, acordó diferir las fiestas de la dedicación del Santuario hasta el mes de Octubre, avisándole así por cartelones á todos los pueblos y por circular á los funcionarios y personas invitadas para los actos religiosos; en la cual circular, entre otras cosas, se les dijo: "Que por muy justas causas se difirió por nuestro Ilustre Ayuntamiento el tiempo y se asignaron el día 9 de Octubre para la bendición de la Iglesia, y los días 10, 11 y 12 para el Triduo, *sin innovar cosa alguna en cuanto al Altar y Oradores*, á quienes oportunamente se les pasó oficio su fecha 30 de Abril."—Los meses que transcurrieron de Abril á Septiembre los empleó el Ayuntamiento en derribar las cercas de las milpas y solares que obstruían el paso recto al Santuario desde la espalda del Templo de la Merced, cuyas propiedades, todas de muy poco valor, las pagó por sus justos precios y algunas fueron cedidas gratuitamente. Desde entonces quedó ya el camino recto al Santuario, y se empezaron á construir fincas á los lados oriente y occidente. Los álamos que todavía existen en el centro formando hoy la calzada, fueron puestos en 1831 y el embaldosado en 1854 y 1855. La caja de agua ó conservera, las otras fuentes y el jardín, fueron también construidas y plantado respectivamente en 1831, bajo el diseño y dirección del ingeniero D. Juan N. Sanabria.

Concedidas por el Virrey las licencias solicitadas, pidió el Ayuntamiento al Obispo de la Diócesis que refrendara la concesión de jubileo, indulgencia plenaria y demás que había concedido en la pastoral del mes de Febrero anterior, suplicándole que ampliara, si posible era, dicha concesión, y que si subsistían todavía los mismos inconvenientes que en aquel mes

expresó para venir á bendecir personalmente el Templo, nombrara con anticipación al dignatario que había de representarlo. El Obispo devolvió el ocurso con el proveído que recayó, concebido en estos términos.—Valladolid, Agosto 16 de 1,800.—Atendiendo al religioso objeto de esta solicitud, venimos en deferir á ella, refrendando nuestra concesión á que se refiere para los días que se asignan ó se asignaren segun se propone en este ocurso: y respecto á que en la concedida gracia nos estendimos quanto permiten las facultades apostólicas que obtenemos, no há lugar la pedida ampliación; y para constancia de aquella remítase al M. I. S. Intendente y Ayuntamiento de San Luis Potosí original este Proveído que sirva de refrenda en forma. El Ilmo. Sr. Mtro. D. Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de Michoacan del Consejo de S. M. etc. mi Señor., así lo decretó y firmó.—*El Obispo de Michoacan.—Ante mi, Santiago Camiña, Srio.*

El mismo Señor Obispo, en oficio atento manifestó al Ayuntamiento que el estado delicado de su salud no le permitía tener el gusto de concurrir á la dedicación del Templo, que no podía caminar ni una luega, por cuyo motivo ni sus visitas pastorales le era ya dable hacer: que el día señalado para la bendición del Santuario se cantaría en la catedral de Valladolid una misa solemne, oficiando él de pontifical, para pedir á Dios por la felicidad del M. I. Ayuntamiento fundador del Santuario, y por la del pueblo de la Nobilísima ciudad de San Luis Potosí. Concluía comunicando al cuerpo municipal que quedaba nombrado para bendecir el Templo el Señor Canónigo Lic. D. Pedro Zarzosa.

IV.

Entretanto, se verificó el capítulo de los franciscanos tocándoles salir de San Luis para otros conventos al que era Provincial Fr. Miguel Gorozín y al Predicador Fr. Ignacio María Nava, que respectivamente estaban nombrados para la misa y cátedra sagrada en el segundo día del triduo. El Padre Arboleya, que era guardián pasó á ser Provincial.

Los vecinos de los pueblos suburbios se ofrecieron para amenizar las corridas de toros, ejecutando algunos bailes y evoluciones antes de empezar dichas corridas. Todavía no se les resolvía sobre su ofrecimiento, cuando reclamó en contra el Sub-Inspector Comandante de las armas, Coronel D. Félix María Calleja, manifestandose resentido porque siendo él Jefe de la Plaza no se le había invitado para que con la guarnición tomara parte en las festividades. El Ayuntamiento se disculpó diciendo que ignoraba el participio que en el acto podría tomar la fuerza armada, y que por tal causa solo se le había invitado particularmente á todos los actos de la función. Calleja, satisfecho con esa explicación, dijo al cabildo que estaba dispuesto á contribuir al mayor lustre de la festividad: que sin perjuicio de aceptar para determinados días las ofertas de los pueblos, él dispondría, por su parte, que los jueves y domingos de las dos semanas de toros, hicieran un despejo militar de pla-

za las tropas de su mando, por primera vez en el Virreynato, como se usaba en España, y que el día que fuera conducida la Virgen de Guadalupe á su Santuario acompañaría oficialmente al Sr. Intendente y á la corporación municipal.

Substituidos los R. R. P. P. Gorozín y Nava en sus respectivas comisiones, el servicio de Iglesia para los días del triduo quedó definitivamente arreglado del modo siguiente:

Día 10 de Octubre.

Misa, Señor Cura de San Felipe D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Sermón, R. P. Provincial de San Francisco Fr. José García de Arboleya.

Día 11.

Misa, R. P. Prior del Carmen, F. Manuel de la Anunciación.

Sermón, R. P. Guardián de Zacatecas, Fr Anselmo Gotór.

Día 12.

Misa, Señor Cura de la Parroquia de San Luis, Lic. Don Anastasio de Sámano.

Sermón, Señor Doctor Don José Eusebio Sánchez de Bustamante.

Los días 1º y 3º los Ministros del altar fueron asistidos por todos los religiosos de San Francisco, y los del 2º día por los Carmelitas y Mercedarios.

El día 8 en la tarde fué conducida la Imágen de la Virgen de Guadalupe, de la Iglesia de la Compañía donde estuvo depositada mientras se concluía su San-

tuario, á la Iglesia Parroquial. El día 9 á las ocho de la mañana fué llevada en solemnísimá procesión al nuevo Santuario, con asistencia de todas las autoridades, corporaciones, comunidades religiosas y personas particulares invitadas, presidiendo el Intendente interino Don Vicente Bernabeu y el Jefe de la guarnición Coronel Don Félix María Calleja. En la relación que hicieron de las fiestas los Regidores comisionados Don Francisco Justo García y Don Manuel Silvestre del Conde, dicen que fué tan crecida la concurrencia al Santuario que seguramente solo quedaron en la ciudad y en los pueblos suburbios y de los alrededores, los enfermos y los encargados de cuidar las casas.

Llegada la Virgen á su Iglesia se procedió á la ceremonia de la bendición, haciéndola en representación del señor Obispo de Michoacán, el Canónigo Lic. Don Pedro Zarzosa. Los días 10, 11 y 12 tuvo lugar el triduo en los términos que dejamos dicho y el 13 empezaron en la plaza principal de la Ciudad, las dos semanas de corridas permitidas por el Virrey.

Nunca se había visto en la Nueva España un despejo de plaza por tropas del ejército; en San Luis se vió por primera vez el 13 de Octubre de 1800, según aseguró Calleja en el oficio que he citado. La tropa que ejecutó esa maniobra fué la 1.^a compañía del Regimiento de la Reina, á las órdenes del Capitán Don Ignacio Allende, de manera que en la suntuosa solemnidad de la dedicación del Santuario de Guadalupe se reunieron tres personajes; Hidalgo, oficiando en la primera misa que se cantó en esa Iglesia; Allende, mandando la compañía que hizo el despejo militar en la plaza de toros y Calleja marchando en la

comitiva oficial; personajes que el destino tenia señalados para que diez años después fueran los dos primeros amigos íntimos y compañeros en la grandiosa obra de la proclamación de la independencia de México, y el tercero encarnizado enemigo de ellos y de la noble causa que defendían.

El padrino eclesiástico Cura de Catorce Don Ignacio Aguilar y Joya, en oficio de 23 de Octubre, ya al retirarse para su curato, dió las gracias al Ayuntamiento por el honor que le había dispensado y remitió quinientos pesos para ayuda de los gastos de construcción de las torres; y el padrino secular Don Francisco Miguel Aguirre, en oficio de 31 del mismo mes, hizo al Ayuntamiento igual manifestación de gratitud, y remitió mil pesos para el propio objeto.

El señor Hidalgo, según constancias oficiales que he tenido á la vista, fué Cura de San Felipe desde 1793 hasta Febrero de 1800, de suerte que la invitación que se le hizo en principios de Enero para venir á cantar una de las misas del triduo, la recibió sirviendo aquel curato, pero ya no lo desempeñaba en el mes de la dedicación del Santuario, lo que hace suponer que para cumplir su compromiso se vino á San Luis con alguna anticipación y por eso se sabe que en ese año residió en esta ciudad algunos meses. La tradición es, que en el tiempo que estuvo en San Luis habitó la casa sin número, que por su situación le corresponde el 13, en la 3.^a calle de Fuente que antes se llamaba del Correo Viejo, y así me lo aseguró muchas veces el señor Don Indalecio Rodríguez y Cos; pero después ví en la obra titulada "La Ilustración Potosina" del señor Don José T. de Cuéllar, que la casa en que vivió dicho señor Hidalgo fué la mar-

cada hoy con el número 1 en la primera de las mismas calles de Fuente llamada antes del Grito de la Libertad. Esas calles no tenían los nombres antiguos que menciono, pues éstos les fueron puestos en el año de 1826, y solo los indico para mayor explicación en esta reseña. Siento no poder afirmar cual fué por fin de las dos casas referidas la que habitó el señor Hidalgo, pero no me ha sido posible encontrar documentos auténticos, ni obtener más informes dignos de crédito que los que me dió el señor Rodríguez y Cos, ignorando la fé que puedan merecer los informes en que apoyó su dicho el señor Cuéllar.

Existió todavía en el mismo Santuario el cáliz que se estrenó en la primera misa, pero se ha cometido con él un error histórico. Todas las personas que algo han escrito sobre la fundación de aquel hermoso templo, aparte de otras inexactitudes en que han incurrido, aseguran que la dedicación fué el 13 de Octubre de 1801, y creo que tal aseveración la han fundado ateniéndose á que así lo afirmó el Doctor Gorriño en un sermón que predicó el día 3 de Julio de 1805, error inexplicable porque no había pasado tanto tiempo para incurrir en él, y existían entonces en el Ayuntamiento y en el mismo Santuario los documentos que el predicador hubiera deseado consultar, para no decir una inexactitud ante la generación testiga de los sucesos que narraba. De entonces data ese error, de suerte que cuando en 1838 se dispuso por la comisión especial mandar dorar el indicado cáliz, y que se le grabara la fecha en que se estrenó, le pusieron la de Octubre de 1801. Quede, pues, sentado como verdad histórica, comprobada con los documentos auténticos que en este opúsculo inserto, que la

dedicación del Santuario no fue en 1801 como dijo en el púldito el señor Gorriño, sino el 9 de Octubre de 1800, y que al cáliz que se estrenó en las misas del triduo, se le ha grabado una fecha que como el sermón del señor Gorriño, engaña á la posteridad.

La obra de las torres y casa de recepciones continuó con los donativos de los padrinos Señores Aguirre y Aguilar y Joya, con las utilidades obtenidas en las corridas de toros que ascendieron á cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos, después de sacados los gastos de las festividades, y con las limosnas de los fieles que no las escasearon hasta la terminación de la obra, colocándose las veletas los días 6 y 8 de Mayo de 1806.

Por muchos años continuaron las funciones anuales del Santuario; la de "Bajada" y "Subida" en el mes de Mayo y el novenario del 3 al 11 en el de Diciembre, siendo el 12 dedicado á la solemne misa y sermón, y en la tarde á la lucida procesión que recorría algunos tramos de uno y otro lado de la calzada. Esta fiesta tuvo también su época de apogeo; todos los días del novenario concurría multitud de gente á los actos religiosos; en las noches el Ayuntamiento, los vecinos de ambos lados de la calzada y los aguadores iluminaban el exterior de las casas y el centro de la misma calzada á la que iban á pasear las familias de San Luis; la noche del 11 era concurridísima á pesar del frío que por lo regular se siente en ese mes, y el día 12 muchas familias iban á pasar al Santuario todo el día, pagando en altos precios las rentas de las pocas casas inmediatas al templo, y las que ya no conseguían formaban tiendas de campaña

en la plazuela Oriente de la Iglesia ó á los lados del antiguo jardín.

El 3 de Junio de 1838, á los cien años seis meses de la gran función que se verificó para declarar día festivo el 12 de Diciembre, se incendió la Imágen de la Virgen de Guadalupe en la Iglesia Parroquial de esta ciudad, poco antes de la misa de acción de gracias, término del novenario anual. Estaba colocada en el presbiterio sobre una nube formada de crespón blanco: una de las velas de cera que ardían al frente de la Imágen cayó del candelero sobre el crespón, levantándose inmediatamente la llama que en pocos instantes consumió á éste y á la Imágen, por más que los dependientes de la Iglesia se apresuraron á pretender apagarla.

Este suceso causó gran consternación en el numeroso concurso que llenaba el templo y á los pocos minutos en toda la sociedad de San Luis.

La misa y demás actos religiosos ya no se verificaron; la tarde de ese día debía de haber sido la procesión de *Subida*, la que tampoco se efectuó no obstante que algunas comunidades ofrecían prestar de los templos una imágen, é igual ofrecimiento hicieron algunos particulares. Al día siguiente se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento, citado y presidido por el Gobernador del Departamento Lic. D. Ignacio Sepúlveda. En ella se trató exclusivamente de la manera de reponer la Imágen de Guadalupe, y se acordó á moción de aquel funcionario que se pidiera una Imágen á México, haciendo el encargo el Gobernador directamente al Presidente de la República, General Don Anastasio Bustamante, mediante la íntima amistad que ligaba á ambos funcionarios y te-

niendo en cuenta el afecto que el Presidente profesaba al Estado de San Luis.

La misa de gracias que se suspendió el día 3 se verificó el 5, predicando el M. R. P. F. José María del Conde y en la tarde fué la procesión de *subida*, prestando para estos actos religiosos y para que permaneciera en el Santuario, una Imágen de Guadalupe, el Magistrado Lic. D. Mariano Villalobos, mientras que venia de México la pedida al Presidente de la República.

El General Bustamante aceptó con gusto la comisión y encargó al Presbítero Lic. Don Pedro Fernández que solicitara al mejor artista para que hiciera la pintura. El señor Fernández era persona de buenos conocimientos en el arte y encomendó al profesor de la Academia Don Jesús Corral el trabajo de pintar la Imágen, tomando por modelo la que existe y se venera en la Colegiata de Guadalupe de México.

El Presidente avisó con anticipación al Gobernador Sepúlveda el día que saldrían de México los comisionados con la nueva imágen de Guadalupe, advirtiéndole que la bendijo el Abad de la misma Colegiata y que había sido tocada á la original, haciéndole con este motivo una solemne función de Iglesia el Venerable Cabildo de aquel Santuario.

Aunque los regidores, en la sesión del 4^o de Junio, acordaron pagar á prorateo, incluso el Gobernador, el costo que tuviera la Imágen, el Presidente Bustamante no lo cobró, manifestando que se recibiera como un obsequio que hacía á la ciudad de San Luis Potosí.

El día 1^o de Diciembre recibió el Ayuntamiento la noticia de la llegada de la Imágen á la Hacienda

de la Pila. Se reunió en sesión extraordinaria, y acordó para recibirla, el siguiente:

“Ceremonial.

Acordado por el Exmo. Ayuntamiento para el recibimiento, colocación y festividad de la Soberana Imágen de María Santísima de Guadalupe, que por su acuerdo de cuatro de Junio próximo pasado, presidido por el Exmo. Sr. Gobernador, encargó de México al Exmo. Sr. Presidente de la República Don Anastasio Bustamante.

El día que los conductores se presenten en las inmediaciones de la Capital con la Santísima Imágen, saldrá la comisión acompañada del R. Padre capellán del Santuario á recibirla con el objeto de depositarla provisionalmente en su caja cerrada en la Villa de San Sebastián, poniéndose de acuerdo con el señor Cura y Juez de Paz de dicha Villa, para que se sirva tenerla allí interin la Comisión anuncia al Exmo. Ayuntamiento la llegada, para que en presencia de ésta, Jueces de Paz de la Villa y demás autoridades y personas que concurren, se verifique la apertura del cajón, colocación de la Imágen en el marco y andas, y la traslación con el aparato destinado al efecto, á la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en donde se cantará la “Salve” como ha sido costumbre, y concluida, continuará la procesión hasta la Iglesia Parroquial.

El Exmo. Ayuntamiento se reunirá en su Sala á las cuatro de la tarde en punto, y en unión del Señor Cura Párroco, R. R. Prelados y demás autoridades,

Empleados y personas distinguidas que se convidarán con anterioridad, y lo mismo una escolta de veinte dragones que se servirá franquear el señor Comandante General, se dirigirá á dicha Villa.

Para esto luego que llegue dicha Santísima Imágen á la Iglesia de San Sebastián, se colocará momentáneamente en el presbiterio, y á presencia de la comisión y concurrencia expresada, se abrirá la caja en que viene, y el señor Cura y R. R. Prelados, la manifestarán al público y la pondrán en el marco y andas dichos, lo cual estará dispuesto para este fin, y al tiempo que se verifique el acto de la manifestación se anunciará por medio de un repique solemne al que corresponderán todas las Iglesias de la Capital, suplicando á los R. R. Prelados, Rector del Colegio Guadalupano Josefino y Señores Curas de las Villas, se sirvan obsequiar de esta manera tan plausible llegada. El siguiente día 4 comenzará el novenario con misas cantadas y rosario por la tarde que rezará el R. Prelado Comendador de la Merced como su Capellán, á quien se le suplicará lo haga de la manera que es costumbre en el Santuario.

El día diez se cantará con toda la solemnidad posible, la misa; y como está acordado en sesión pública, que presidió el Exmo. Señor Gobernador, se le renovará el antiguo juramento, como patrona general de Aguas, Minas y Comercio en el Departamento, con que nos ha dispensado su poderoso patrocinio. Se suplicará con todo encarecimiento al Señor Cura Párroco, se encargue de este Sermón, ó se sirva nombrar por algún impedimento que tenga, un Prelado que lo desempeñe. A este acto tan sagrado, han de asistir con preferencia el Exmo. Señor Gobernador,

Señor Comandante General, Sr. Prefecto, el Exmo. Ayuntamiento, que abrirá sus mazas al venerable Clero Secular, R. R. Prelados con sus comunidades, Superior Tribunal de Justicia, Gefes de Hacienda y Militares de la Guarnición, Jueces de Paz de las Villas, empleados públicos y militares, Comercio y demás personas distinguidas, á quienes se invitará al efecto para tributar á María Santísima este muy justo homenaje de nuestra gratitud.

Este mismo día á las cuatro de la tarde, con el propio acompañamiento y del modo que bajó de la Iglesia de la Merced, subirá á su Santuario, pasando por la estación acostumbrada, hasta llegar á la Merced, donde se le cantarán las preces, siguiendo en el mismo orden hasta su templo.

La tarde del día 11 serán las vísperas, y en la noche se cantarán maytines, todo con la magnificencia que requiere el acto, concluyendo con la iluminación general de toda la Calzada que costean los devotos, y con los fuegos artificiales que los placeros y vecinos de la Alfalfa, generosamente han ofrecido,

El siguiente día 12, consagrado á su portentosa aparición, se le cantará una muy solemne misa de gracias con sermón y asistencia general de todas las Autoridades, Villas y vecindario, estando todo el día Patente el Señor Sacramentado hasta las cinco de la tarde, que después del Santísimo Rosario, y depositado su Magestad en su Sagrario, saldrá en procesión María Santísima acompañada de Señor San Francisco y Señor San Antonio con el Clero, Religiosos, Colegio Guadalupano y Villas, con las autoridades bajo de mazas, cerrando la procesión toda la

tropa que se sirva mandar el Señor Comandante General.

El Exmo. Ayuntamiento además de convidar al vecindario para todos estos actos de piedad, le suplica adorne é ilumine sus casas y calles en todos los días de esta solemnidad.—Sala Capitular del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Diciembre 1.º de 1838.—*José María Otahegui, Francisco Fragosó, Antonio Fernández Rincón, Pedro Valdez, Ladislao Vildósola, Rafael Vargas, Brígido Castillo, Luis Jara, Lic. Ponciano Arriaga, Manuel Escontría, Guadalupe Serna, José Eusebio Salazar, Srio.*"

Al acordar el Ayuntamiento en la misma sesión del día 4 de Junio que se renovara el juramento de patronato á la Virgen de Guadalupe, el Señor Gobernador Sepúlveda observó, que ese juramento se había hecho á la madre de Dios en la advocación de Guadalupe, y no precisamente á la Imágen que se quemó, no creyendo por esto necesario que se repitiera. Seguramente se tomó después en cuenta esta racional observación, porque no aparece acta ni ceremonia alguna por donde conste que se haya verificado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS

V.

Expedida la ley que independió á la Iglesia del Estado, el Ayuntamiento no pudo continuar con el patronato del Santuario de Guadalupe; así lo declaró en sesión del día 30 de Abril de 1861 y nombró una junta de doce personas que se encargara de él. A esa junta le hizo formal entrega la comisión respectiva del edificio, imágenes de santos, ornamentos, etc., etc., y la corporación municipal la autorizó para que reemplazara los vocales que fueran faltando por renuncia, muerte, ó cualquiera otra causa, y que la renovación total la hiciera cada dos años por mayoría de votos, y cuidando de que la elección recayera en personas de representación y afectas al culto de la Virgen. La primera junta que nombró el Ayuntamiento la formaron los vocales siguientes:

Presidente:

Presbítero, Don Mariano Saldaña.

Vocales:

- Don Abraham A. Exiga.
" Hilario Manrique de Lara.
" Francisco Cossío.
Lic. " Cipriano Martínez.
" Genaro Dávalos.
" Macedonio Ortiz.
" Cayetano Beltrán.
" Mariano Muro.
" Zeferino Navarro.
" Rafael Aguirre.
" Jesús Paez.

Esa junta tuvo á su cargo el culto en el Santuario el resto del año de 1861 y los años de 1862 y 1863. A principios de 1864 recibió otra vez el ayuntamiento el patronato, bajo el Gobierno imperial, pero duró con él muy pocos meses por el motivo que adelante se expresa.

Desde el año de 1,800 hasta 1871 dos veces sufrió interrupción el culto en el Santuario. La primera por orden del Gral. Santa Anna á fines de 1846, que lo mandó ocupar con un cuerpo del Ejército que marchaba para la frontera á batir á los americanos, y la segunda en 1864 que fué igualmente ocupado por un regimiento del Ejército francés. Esta ocasión los franceses cometieron muchas tropelías. El mismo Jefe, á la cabeza del cuerpo, fué portador de la orden del Comandante de la Plaza Coronel Madelot. No esperó á que el templo y sus dependencias fueran desocupados; hizo entrar á los soldados y ordenó que sacaran á la plazuela, frente á la casa del capellán, las imágenes, ornamentos y demás útiles de Iglesia; de allí tuvo que traer todo con cargadores el Señor Capellán, depositando la Imagen de Guadalupe y las de los demás Santos en la Catedral, y los ornamentos y útiles de iglesia en casas particulares.

Los franceses, además de cuartel, tuvieron también en el Santuario la fábrica de pólvora, y una temporada el Hospital militar en la casa de portales que está al lado izquierdo del jardín. A la entrada del Ejército liberal en 1,867 siguió el Santuario dedicado á estos mismos usos, y así permaneció hasta 1,871 que una comisión de vecinos de la ciudad se presentó con el Gral. Escobedo, pidiéndole que devolviera el

templo para destinarlo nuevamente al culto. El Jefe expresado no puso más dificultad que la falta de local apropiado para la maestranza que tenía allí establecida. Los vecinos le ofrecieron construir una casa-mata á su satisfacción y en el lugar que les indicara, en cambio del Santuario, lo que aceptado por dicho General la construyeron en terrenos del mismo rumbo del Santuario inmediata á donde es hoy la Penitenciaría. El General Escobedo cumplió su palabra; recibió la Casa-Mata á la que trasladó el parque y armas que había en el Santuario, y entregó este templo á la comisión que lo solicitó.

La reconciliación se verificó el día 2 de Diciembre, y para sostener el culto se nombró por orden del Señor Obispo D. Manuel del Conde, una junta encargada de él compuesta de 30 personas, la que á su vez eligió una directiva que la formaron como Presidente el mismo Señor Conde, Vice-presidente el Lic. D. Severo I. Reyes, vocales D. Pascual García y Lic. D. Pablo R. Gordoá, Secretario, D. Ponciano Barroeta y Tesorero D. Cástulo Camacho.

De estas personas ya no vive ninguna. La junta encargada del culto subsiste todavía y se renueva cada año en el mes de Septiembre; aunque por lo regular siempre son los mismos vocales, cubriendo solo las vacantes que ocurren por muerte, ausencia ó renuncia.

Como las leyes vigentes del país prohíben todo acto religioso de culto externo, acabaron las procesiones de *Bajada y Subida* de la Virgen de Guadalupe, lo mismo que la del 12 de Diciembre; y aunque después de la reconciliación del Santuario se le siguió haciendo á dicha imájen el novenario anual en el mes

de Mayo, era traída ocultamente en cuarruaje á la catedral y de igual modo la llevaban á su templo. Mas de diez años se hizo así para no suspender el culto por mas de un siglo acostumbrado, y para colectar las limosnas que en dinero y cera le llevaban sus muchos devotos, hasta que á poco tiempo de haberse hecho cargo de la mitra de esta diócesi el Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, ordenó que no fuera ya traída á la catedral la imájen de la Virgen de Guadalupe en el mes de Mayo como se acostumbraba, y que el novenario que en dicho mes se le hacía, se verificara en su mismo Santuario.

La solemnidad de ese culto y la del 12 de Diciembre, en el interior del templo, lejos de haber decaído han aumentado extraordinariamente, pues á esos actos religiosos concurren en gran número todas las clases de la sociedad y se organizan peregrinaciones todos los días de ambos novenarios, de Señoras y caballeros de lo mas selecto de la ciudad.

La imájen de la Virgen de Guadalupe que actualmente se venera en el elegante templo que le construyó el pueblo de San Luis, y que como antes he dicho, la regaló á la ciudad el General de división D. Anastasio Bustamante en 1838, tiene al reverso del lienzo en que está pintada las inscripciones que copio adelante. Con ellas termino este desaliñado trabajo, que no tiene más mérito que el de la paciencia y constancia que por muchos años he empleado para reunir los pocos y dispersos datos que existen para la Historia de San Luis, de sus hombres y de sus monumentos.

Las inscripciones son las siguientes:

I.

El Exmo. Sr. General de división D. Anastasio Bustamante, Presidente de la República Mejicana, luego que recibió las recomendaciones que se le hicieron por el Exmo. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para que por su mediación se pintara una imágen de Nuestra Señora de Guadalupe para reemplazar la que se incendió de aquel Santuario, interpuso sus respetos con el Presbítero Lic. D. Pedro Fernández á fin de que se encargase por sus conocimientos y eficacia del mejor artífice que pudiese desempeñar esta comisión. Hecho cargo el Señor Fernández solicitó al Profesor D. Jesús Corral para que este la pintara lo mejor posible, é inmediatamente pasaron á la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe para convenir con el ilustrísimo Sr. Abad se le franquease á dicho Profesor la vista de la Soberana Imájen, y habiendo acordado su Señoría Ilustrísima con su Cabildo en que fuese cuantas veces fuere necesario á reconocer el original para sacar copia, se ha verificado como se ha pedido por el Exmo. Ayuntamiento de aquella ciudad.

II.

El día 8 de Noviembre de 1838, en la Sacristía de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, ante un concurso sumamente lucido, se bendijo esta santa imágen por el Ilustrísimo Señor Abad Doctor Don Antonio María Campos, Obispo de Resina, teniendo para su bendición, en lugar del Exmo. Señor D. Anastasio Bustamante Presidente de esta República, el Exmo. Señor Don Luis Gonzaga Viera, Go-

bernador del Departamento de México, y el Presbítero Lic. D. Pedro Fernández á quien le encargó el Exmo. Señor Presidente corriese con todo lo que se solicitaba por el Exmo. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el que mandó hacer esta Imágen para el Santuario de aquella ciudad.

III.

Está tocada esta Imágen á su original por el mismo Señor Obispo, en el mismo día en que se bendijo. Consta de la Auténtica que se remite al Exmo. Ayuntamiento.

FIN.



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B
M
C

00